

ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, tengo a bien informar a los Señores Accionistas del CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOSUR SOCIEDAD ANÓNIMA, que la mencionada Compañía cumple con todas las disposiciones constantes en leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos y de procedimientos relacionadas con las obligaciones y transacciones propias de su actividad, lo cual repercute favorablemente a su imagen frente a propios y terceros.

CONCLUSIONES

Los montos, interrelaciones, resultados e indicadores obtenidos en base a los Estados Financieros del ejercicio 2012 nos evidencia que el CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOSUR SOCIEDAD ANÓNIMA no está aislada de la realidad económica del país, el dinamismo del mercado en este sector se ha reflejado rotablemente ya que la comunidad da mayor importancia a otras necesidades básicas para su subsistencia.

En consecuencia los costos y gastos de operación del CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOSUR SOCIEDAD ANÓNIMA superan el total de ingresos del periodo lo cual ha generado una pérdida que firmemente ha mantenido la tendencia del año 2011, en comparación del año 2011 ha aumentado solo en un 6%; esto se debe a que se incurrió en gastos de implementación NIT's y no porque haya aumentado los costos de operación.

El número de empleados que mantiene la Compañía es suficiente para satisfacer las necesidades del nivel de operación, por lo que se recomienda que no se aumente el personal hasta evidenciar que la Compañía haya recuperado en más de un 50% el nivel de ingresos con respecto a los del año 2012.

- El CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOSUR SOCIEDAD ANÓNIMA es una empresa que de acuerdo a la documentación presentada se encuentra bien organizada y dirigida muy confiable con los círculos con los cuales mantiene relaciones. Cumple a cabalidad con todas sus obligaciones internas, para con terceros y para con los Señores Accionistas en cuanto a la información proporcionada; así como con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias, razones que confirman su buena imagen, prestigio y confiabilidad en el medio empresarial.

- El sistema de control interno y los informes del Comisario, avalizan la seguridad en el manejo de los recursos en efectivo y en especie de la empresa, con lo cual los Señores

Accionistas y Directivos de la empresa gozan de la confianza indispensable para la marcha normal de sus actividades.

Es importante resaltar la excelente labor que la Gerente General Dra. Andrea Rodriguez quien ha logrado mantener al CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOSUR SOCIEDAD ANÓNIMA en un equilibrio económico y que a pesar de sus ingresos limitados los administra adecuadamente para cumplir con sus obligaciones inmediatas y mantener en funcionamiento a la clínica.

De los Señores Socios



Sra. Mariana Medina M.
COMISARIO